

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRA CÓDIGO CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-018 PARA EL "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN JARAMIJÓ MONTECRISTI ZONA 1"**

En la ciudad de Manta, siendo las 08H00 del día miércoles diecisiete de junio de dos mil quince, en la Dirección Comercial de CNELEP Unidad de Negocio Manabí, se reúne la Comisión Técnica del proceso de Contratación Licitación Pública Nacional de obra código CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-018 para el "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN JARAMIJÓ MONTECRISTI ZONA 1" conformada por los siguientes funcionarios:

- |                                     |                                   |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| ❖ Ing. Francisco Molina De La Cueva | Presidente de la Comisión Técnica |
| ❖ Ing. Lyndon Dennys López Delgado  | Delegado del Área Requirente      |
| ❖ Ing. Luis Daniel Leiton Catagua   | Profesional a Fin                 |
| ❖ Ing. María Fernanda Bravo Cedeño  | Secretaria                        |

En la misma intervienen con voz y sin voto los delegados del área financiera y jurídica.

- |  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| ❖ Ab. Diana Carolina Wittong Safadi    | Delegada Dirección Asesoría Jurídica |
| ❖ Ec. María Fernanda Zambrano Zambrano | Delegada Dirección Financiera        |

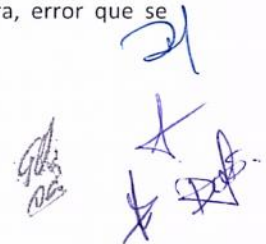
#### 1.- ANTECEDENTES.

Con fecha 22 de abril de 2015, la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNELEP publicó en su portal web [www.cnel.ep](http://www.cnel.ep) el proceso de contratación licitación pública nacional de obra signado con el código CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-018 para el objeto "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN JARAMIJÓ MONTECRISTI ZONA 1", esto como parte del Proyecto Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución financiado por la CAF y eje del Programa de Cocción Eficiente (PEC) que lleva adelante el gobierno nacional.

#### 2.- APERTURA DE OFERTAS

De conformidad con el acta de apertura de fecha 27 de mayo de 2015, se recibieron las siguientes ofertas para el concurso código CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-018 "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN JARAMIJÓ MONTECRISTI ZONA 1":

Se deja constancia que por un error involuntario de digitación se transcribió de forma incorrecta el RUP del oferente SUMINISTROS Y PROYECTOS ELÉCTRICOS SUPREL CIA. LTDA en el acta de apertura, error que se supera en el siguiente cuadro de apertura.



APERTURA DE OFERTAS									
ITEM	OFERENTE	FECHA/HORA DE RECEPCIÓN	MONTO OFERTADO (NO INCLUYE IVA)	RUC	NATURALEZA DEL OFERENTE	HABILITADO SERCOP SI/NO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTENIDO DEL SOBRE	OBSERVACION
1	MACRONIVEL S.A	27/05/2015 8:20:00	\$ 480.846,64	09927157230001	JURÍDICA	NO	210 DÍAS	UN SOBRE CON DOS FOLDERS, OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA ORIGINAL Y COPIA MAS CD, 383 FOJAS SUMILLADAS Y FOLIADAS	INHABILITADO EN EL SERCOP
2	MARSED SERVICIOS ASISTENCIA Y DISTRIBUCIONES S.A	27/05/2015 8:45:00	\$ 484.887,92	1791984625001	JURÍDICA	SI	7 MESES	DOS SOBRES CON DOS CARPETAS ANILLADOS: OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ORIGINAL Y COPIA MAS CD, 457 FOJAS SUMILLADAS Y FOLIADAS	CONTINUAR CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN
3	CONIEL CIA. LTDA.	27/05/2015 10:15:00	\$ 474.135,14	0791728045001	JURÍDICA	SI	7 MESES	UN SOBRE CON DOS FOLDERS, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ORIGINAL Y COPIA MAS CD, 567 FOJAS SUMILLADAS	CONTINUAR CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN
4	CONSORCIOS C&S CONSTRUCCIONES	27/05/2015 12:00:00	\$ 470.364,56	1291745802001	JURÍDICA	NO	7 MESES	UN SOBRE CON DOS FOLDERS, OFERTA TÉCNICA-ECONÓMICA ORIGINAL Y COPIA MAS CD, 335 FOJAS SUMILLADAS	INHABILITADO EN EL SERCOP
5	ASOCIACIÓN ALTATEN & ING. MARÍA CELINDA MACÍAS PALMA	27/05/2015 15:55:00	\$ 476.457,27	1791189159001 - 1309193660001	JURÍDICA	SI	7 MESES	UN SOBRE CON DOS FOLDERS, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ORIGINAL Y COPIA MAS CD, 361 FOJAS SUMILLADAS	CONTINUAR CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN
6	ATLANTICONSTRUC S.A	27/05/2015 16:00:00	\$ 484.059,71	1391751656001	JURÍDICA	SI	7 MESES	UN SOBRE CON DOS CARPETAS ANILLADAS, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ORIGINAL Y COPIA MAS CD, 232 FOJAS SUMILLADAS	CONTINUAR CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN OBSERVADOR: REPRESENTANTE LEGAL, GUADAMUD ORDOÑEZ JOHNNY ALAIN C.I. 1307643591

Se deja constancia que solo las ofertas que resultaron estar habilitadas en el RUP en la etapa de la apertura pasaron a la evaluación, de conformidad con lo estipulado en el pliego de este proceso de contratación; al presente informe se anexan los impresos de pantallas de los estados de los oferentes al momento de la apertura.

### 3.- CONVALIDACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Técnica de conformidad con el **Art. 23.- Convalidación de errores; del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública**, resoluciones No: **INCOP-2013-083** e **INCOP-2013-091**; y de acuerdo al acta de fecha 01 de junio de 2015 requirió convalidaciones, aclaraciones o correcciones en este proceso a los siguientes oferentes:

#### 1. MARSED SERVICIOS ASISTENCIA Y DISTRIBUCIONES S.A.; RUC 1791984625001.

- Sírvase presentar copia del formulario de declaración del impuesto a renta del último año, como sustento de que el valor de su patrimonio cumple lo con lo dispuesto en las resoluciones del INCOP RE-2013-000082 del 15 febrero 2013, y RE-2013-0000093; así como validar los índices financieros presentados como parte de su oferta.
- Sírvase aclarar la disponibilidad de los equipos descritos en el formulario 9.9 "EQUIPOS ASIGNADO AL PROYECTO" en lo referente a vehículos, pértigas de pistola (conexión en caliente) y pértigas de extensión (telescópica).
- Sírvase presentar información concerniente a los "MATERIALES A SUMINISTRAR" respecto a catálogos, folletos o certificaciones, que abalicen las especificaciones técnicas requeridas.

#### 2. CONIEL CIA. LTDA.; RUC 0791728045001.

- Sírvase aclarar la disponibilidad de los equipos descritos en el formulario 9.9 "EQUIPOS ASIGNADO AL PROYECTO" en lo referente a vehículos, escaleras de 7 pies y juegos de llaves.





- Sírvase presentar información concerniente a los “MATERIALES A SUMINISTRAR” respecto a catálogos, folletos o certificaciones, que abalicen las especificaciones técnicas requeridas.

#### 4.-PRESENTACIÓN DE CONVALIDACIÓN

De conformidad con la certificación de fecha 10 de junio de 2015 expedida por la Secretaria General de la Administración de la UN Manabí, solamente se recibió **convalidación de errores, aclaraciones o correcciones** del siguiente oferente:

- CONIEL CIA. LTDA.; RUC 0791728045001.

#### 5.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a lo estipulado en el art. 90, inciso 4 del RGLOSNC; la Comisión Técnica procede a realizar el análisis de las ofertas de conformidad con lo estipulado en los pliegos, según lo señalado en la “PARTE I CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS, SECCIÓN IV, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS”, “PARTE II CONDICIONES GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS” y términos de referencia.

El pliego en la **PARTE I CONDICIONES PARTICULARES DEL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS NACIONAL sección IV** describe lo siguiente:

**4.1 Evaluación de la oferta:** Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

**4.1.1 Integridad de la oferta:** La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

##### I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente y patrimonio
- 1.3 Situación financiera
- 1.4 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.5 Análisis de precios unitarios
- 1.6 Metodología de construcción  
Cronograma valorado de trabajos
- 1.7 Experiencia del oferente
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.9 Equipo asignado al proyecto
- 1.10 Materiales a suministrar por el oferente

##### II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

- 2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

##### III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

##### IV Formulario de compromiso de subcontratación (de ser procedente)

#### 4.1.2 Equipo mínimo:

El listado del equipo mínimo es el detallado a continuación:

- a. Se evaluará la disponibilidad del equipo mínimo solicitado, y no su propiedad.
- b. Se presentará las matrículas del equipo propuesto por parte de los oferentes, sea que el equipo sea de su propiedad, se ofrezca bajo arriendo o compromiso de arrendamiento, compromiso de compraventa o en general de cualquier forma de disponibilidad.
- c. Para confirmar la disponibilidad durante el tiempo que dure la construcción del proyecto tanto de los equipos, el contratista deberá presentar:
  - Vehículos: matrículas y SOAT
  - Facturas de los bienes/equipos o compromisos de alquiler. En caso de no poseer facturas de equipos propios se deberá justificar la disponibilidad (contrato o compromiso de arrendamiento o en general de cualquier forma de disponibilidad)

**Equipos y herramientas:**

EQUIPO MÍNIMO	UNIDADES REQUERIDAS
Camionetas del tipo doble cabina año 2010 sencilla 4x2, cilindraje mínimo 2.000 cc incluido porta escaleras.	6
Escaleras de 32 pies	6
Escaleras de 7 pies	6
Cinturones	6
Líneas de vida (fajas de seguridad)	6
Pinzas amperimétricas	6
Taladros de percusión	6
Pocket PC	6

EQUIPO ADICIONAL MÍNIMO	UNIDADES REQUERIDAS
Juegos de llaves	6
Flejadoras	6
Cajas de transporte	6
Pértigas de pistola (conexión en caliente)	3
Pértigas de extensión (telescópica)	3
Alicates	12
Cuchillas	12
Juegos de destornilladores	6
Raches	6
Martillos	6
Cascos	12
Pares de guantes	12
Pares de botas	12
Uniformes (camisa con logotipos, pantalón jean)	12

**El oferente también deberá certificar la disponibilidad inmediata de los equipos y herramientas solicitados en la tabla anterior.**

Para acreditar la propiedad de los materiales necesarios deberá presentar las respectivas facturas de compra de cada una de las herramientas y equipos de seguridad solicitados. En caso de no poseer las facturas, deberá presentar declaración juramentada ante Notario Público que indique que es propietario el referido material.





Para los oferentes que no sean propietarios de las herramientas y equipos solicitados se aceptará la presentación de una carta compromiso de adquisición o arrendamiento detallando las mismas.

#### 4.1.3 Personal técnico mínimo:

A efectos de evaluar este parámetro, la Entidad Contratante ha definido el siguiente equipo técnico mínimo:

ITEM	CANTIDAD	CARGO
1	12	Personal operativo
2	2	Supervisor
3	1	Ayudante administrativo
4	1	Administrador de obra

El personal técnico mínimo requerido no podrá repetirse en caso de que el mismo oferente participe en otros procesos de este programa CAF.

#### 4.1.4 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas)

La Entidad Contratante verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP.

PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA(USD)	MONTO QUE DEBE TENER EL PATRIMONIO (USD)	
	FRACCIÓN BÁSICA	EXCEDENTE
0 a 200.000,00	25% de presupuesto referencial	-----
200.000 a 500.000	50.000,00	20 % sobre el exceso de 250.000,00
500.000 a 10.000.000	100.000,00	10 % sobre el exceso de 1.000.000,00
10.000.000,00 en adelante	1.000.000,00	Más del 5% sobre el exceso de 20.000.000,00

#### 4.1.5 Información financiera habilitante

**Análisis Índices Financieros:** Los índices requeridos son: Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0); Índice de Endeudamiento (menor a 0,9). Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo.

Los índices financieros constituirán información habilitante respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador solicitado	OBSERVACIONES
Solvencia	Mayor o igual a 1,0	
Endeudamiento	Menor a 0,9	

#### 4.1.6 Plan de Trabajo, metodología y plan de manejo socio ambiental:

La Entidad Contratante ha especificado los siguientes aspectos puntuales que el oferente deberá presentar y cumplir:

DESCRIPCIÓN
Plan de trabajo y metodología: cronograma jerarquizado por actividades, fecha de inicio y fin de actividades, duración, responsable, porcentaje de participación.
Plan de manejo socio ambiental

#### 4.1.7 Materiales a suministrar por parte del oferente:

La Entidad Contratante ha especificado los siguientes aspectos que el oferente deberá presentar y cumplir, para los materiales que deberán ser suministrados por parte del oferente:

- Se evaluará el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Se evaluará el cumplimiento de las cantidades requeridas
- Se presentarán los catálogos, folletos, certificaciones y demás información relacionada con los materiales a suministrar

Los materiales que la Contratante requiere sean suministrados por parte del oferente para el objeto de la contratación deberán cumplir con las siguientes especificaciones y características técnicas:

Ítem	Descripción general	Unidad	Cantidad	Especificaciones a cumplir
1	Conductor concéntrico de aluminio 600V, XLPE 2X6+6 AWG 600v	M	108.379	Ver anexo anexos especificaciones técnicas de materiales
2	Caja de protección de policarbonato para medidor de energía eléctrica del tipo (monofásica)	U	4.334	Ver anexo anexos especificaciones técnicas de materiales
3	Kit de acometida 220 V (para red preensamblada)	U	217	Ver anexo anexos especificaciones técnicas de materiales y sus componentes
4	Kit de acometida 220 V( para red desnuda)	U	4.117	Ver anexo anexos especificaciones técnicas de materiales y sus componentes
5	Kit de puesta a tierra	U	4.334	Ver anexo anexos especificaciones técnicas de materiales y sus componentes

#### 4.1.8 Experiencia específica mínima:

- Se considerará como Experiencia Específica la ejecución de trabajos que tengan características y exigencias equivalentes al presente objeto de contratación esto es, construcción de obras de distribución en baja tensión, provisión de servicios técnicos comerciales, revisiones o instalaciones de medidores.

Para el caso de compromisos de asociación o consorcio se podrá aceptar como experiencia específica la provisión o suministro de materiales demostrada solo hasta el 35% del monto referencial, la diferencia deberá ser acreditada con los objetos de contratación antes descritos

Se considerará la experiencia obtenida en contratos ejecutados en los últimos 10 años.

Los contratos deben estar terminados en su 100% o con un avance mínimo de ejecución del 70%.

La experiencia será acreditada y presentada en un mínimo de 2 y máximo de 5 contratos.

Los contratos individualmente no deben ser menores al 35% del presente presupuesto referencial.

La experiencia acumulada mínima, no podrá ser inferior al 70% del presente presupuesto referencial.



La experiencia deberá justificarse mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción o Certificados suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante, instrumentos que para ser considerados en la evaluación deberán necesariamente describir tipo de trabajo u obra realizada, monto contratado o ejecutado y periodo de ejecución; para el caso de contratos en ejecución su avance mínimo deberá ser certificado por la máxima autoridad de la entidad contratante o Administrador de Contrato, debiendo describir en el mismo certificado el tipo de trabajo u obra en ejecución, monto contratado y periodo de ejecución; para la justificación de la experiencia en todos los casos se adjuntar los documentos de soporte ( contratos, designaciones u otros).

Se considerará también aquella experiencia obtenida por el oferente en situación de dependencia laboral, tanto en el ámbito público como en el privado, para lo cual el oferente presentará las certificaciones suscritas por el Representante Legal de la entidad Contratante las mismas que necesariamente deberán contener tipo de trabajo u obra realizada, monto contratado y/o remuneración percibida, y periodo de ejecución o contratación.

- b. La participación mínima individual en la asociación o consorcio será de al menos el 30% por cada uno, la misma que debe estar plenamente definida en el **"FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO"**
- c. La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por la Entidad Contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual. De igual manera, para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de residente o superintendente de trabajos y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 35% del valor del contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron anteriormente.

#### 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Patrimonio (Personas Jurídicas)			
Información financiera habilitante			
Plan de trabajo, metodología y plan de manejo socio ambiental			
Especificaciones de materiales a suministrar por parte del oferente			
Experiencia específica del oferente			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas.

**4.2. Evaluación por puntaje:** Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

#### 4.2.1 Experiencia específica mínima (10 puntos):

- a. Se considerará como Experiencia Específica la ejecución de trabajos que tengan características y exigencias equivalentes al presente objeto de contratación esto es, construcción de obras de distribución en baja tensión, provisión de servicios técnicos comerciales, revisiones o instalaciones de medidores , ,

Para el caso de compromisos de asociación o consorcio se podrá aceptar como experiencia específica la provisión o suministro de materiales demostrada solo hasta el 35% del monto referencial, la diferencia deberá ser acreditada con los objetos de contratación antes descritos

Se considerará la experiencia obtenida en contratos ejecutados en los últimos 10 años.

Los contratos deben estar terminados en su 100% o con un avance mínimo de ejecución del 70%.

La experiencia será acreditada y presentada en un mínimo de 2 y máximo de 5 contratos.

Los contratos individualmente no deben ser menores al 35% del presente presupuesto referencial.

La experiencia acumulada mínima, no podrá ser inferior al 70% del presente presupuesto referencial.

La experiencia deberá justificarse mediante la presentación de Actas de Entrega Recepción o Certificados suscritos por el Representante Legal de la Entidad Contratante, instrumentos que para ser considerados en la evaluación deberán necesariamente describir tipo de trabajo u obra realizada, monto contratado o ejecutado y periodo de ejecución; para el caso de contratos en ejecución su avance mínimo deberá ser certificado por la máxima autoridad de la entidad contratante o Administrador de Contrato, debiendo describir en el mismo certificado el tipo de trabajo u obra en ejecución, monto contratado y periodo de ejecución; para la justificación de la experiencia en todos los casos se adjuntar los documentos de soporte ( contratos, designaciones u otros).

Se considerará también aquella experiencia obtenida por el oferente en situación de dependencia laboral, tanto en el ámbito público como en el privado, para lo cual el oferente presentará las certificaciones suscritas por el Representante Legal de la entidad Contratante las mismas que necesariamente deberán contener tipo de trabajo u obra realizada, monto contratado y/o remuneración percibida, y periodo de ejecución o contratación.

- b. La participación mínima individual en la asociación o consorcio será de al menos el 30% por cada uno, la misma que debe estar plenamente definida en el **"FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO"**
- c. La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada por la Entidad Contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual. De igual manera, para los profesionales que participan individualmente, será acreditable la experiencia adquirida en relación de dependencia, ya sea en calidad de residente o superintendente de trabajos y su valoración, cuando gire en torno a los montos contractuales, se cumplirá considerando el 35% del valor del contrato en el que tales profesionales participaron en las calidades que se señalaron anteriormente.
- d. Se otorgará el puntaje de 10 puntos al oferente que cumpla con los requisitos mínimos de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

#### 4.2.2 Personal técnico mínimo (40 puntos):



- a. Se calificará con el total del puntaje a las ofertas cuyo personal principal acredite mediante documentos, el cumplimiento de los requisitos solicitados.
  - Experiencia: Actas provisionales o definitivas, certificaciones, contratos u otros donde se describa claramente el tiempo de labores o ejecución del contrato, tomar en cuenta el objeto de contratación de este proceso para la experiencia específica.





- Formación: Títulos profesionales (tercer nivel para los Administradores), títulos de tecnología (segundo nivel para los Supervisores), título de bachiller, (Administrativo) y los títulos de bachiller, títulos artesanales o certificados de formación SECAP (para los operativos); para estos últimos se podrá aceptar certificaciones de estudios de segundo o tercer nivel relacionados con la formación requerida, siempre y cuando se adjunte el título de bachiller caso contrario éstas no serán acreditadas.
  - Capacitación: Los certificados, menciones, diplomas, títulos u otros que claramente identifique nombre del acreditado, responsable que lo emite, tiempo de duración y tipo de capacitación dictada.
- b. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la Entidad Contratante demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución de la o las obras.
- c. Para cada caso ha de establecerse el instrumento o medio por el que se comprobará la experiencia adquirida.

REQUISITOS FUNCIONALES PARA OBRAS DE DISTRIBUCIÓN					
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	40	Personal Operativo (Grupos de dos técnicos o electricistas)	20	Experiencia General (años de experiencia en proyectos eléctricos)	5
				Experiencia Específica (años de experiencia en proyectos igual al objeto de la contratación)	10
				Formación	3
				Capacitación	2
	12	Personal de Supervisión (Un tecnólogo Eléctrico, Electrónico, Electromecánico)	12	Experiencia general (años de experiencia en proyectos eléctricos)	3
				Experiencia específica (años de experiencia en proyectos igual al objeto de la contratación)	6
				Formación	2
				Capacitación	1

REQUISITOS FUNCIONALES PARA OBRAS DE DISTRIBUCIÓN					
		Administrador de obra (Un Ingeniero Eléctrico, Electrónico, Electromecánico)	5	Experiencia específica (años de experiencia en proyectos igual al objeto de la contratación)	3
				Formación	2
		Ayudante Administrativo (Un Bachiller)	3	Experiencia específica (años de experiencia en proyectos igual al objeto de la contratación)	2
				Formación	0,5
			Capacitación	0,5	

**Experiencia del personal:** Se calificará, de acuerdo a los siguientes parámetros: Experiencia general, experiencia específica, formación y capacitación, estos parámetros serán evaluados para el personal operativo, personal de supervisión, el administrador de obra y el ayudante administrativo, como corresponda.

**4.2.2.1. Personal operativo:** Es el que ejecuta las actividades encomendadas relacionadas con el proceso de contratación con todas las normas y procedimientos técnicos y de seguridad industrial, registra y reporta novedades oportunamente a su supervisor.

EXPERIENCIA GENERAL		EXPERIENCIA ESPECIFICA		FORMACIÓN		CAPACITACIÓN	
Tiempo	Puntaje	Tiempo	Puntaje	Formación	Puntaje	Capacitación	Puntaje
2 años o más de experiencia en proyectos eléctricos	5 puntos	2 años o más de experiencia en proyectos igual al objeto de la contratación	10 puntos	Bachiller eléctrico o afines	3 puntos	60 horas o más en cursos de capacitación en Electricidad, seguridad industrial atención al cliente o afines.	2 puntos
Menor a 2 años y mayor o igual a 1 año en proyectos eléctricos	3 puntos	Menor a 2 años y mayor o igual a 1 año en proyectos igual al objeto de la contratación	5 puntos	Título artesanal o certificado del SECAP	1 punto	Menos de 60 horas hasta 24 horas en cursos de capacitación en Electricidad, seguridad industrial atención al cliente o afines	1 punto



Menor a un año en proyectos eléctricos.	1 punto	-	-	-	-	Menor a 24 horas hasta 8 horas en cursos de capacitación en Electricidad, seguridad industrial atención al cliente o afines	0.50 punto
---	---------	---	---	---	---	---	------------

La calificación se la realizará de manera individual y el resultado final será el promedio general.

**4.2.2.2. Personal supervisión:** Es el encargado de planificar, asignar y supervisar las tareas diarias de trabajo del personal a su cargo, controlar la puntualidad, disciplina, utilización de uniformes e identificaciones, dar el apoyo necesario al grupo operativo en la resolución de cualquier problema, reportar diariamente los trabajos realizados y novedades encontradas, realizar con eficiencia y eficacia la supervisión de los trabajos y mantener una comunicación constante con el Administrador de la obra.

EXPERIENCIA GENERAL		EXPERIENCIA ESPECIFICA		FORMACIÓN		CAPACITACIÓN	
Tiempo	Puntaje	Tiempo	Puntaje	Formación	Puntaje	Capacitación	Puntaje
2 años o más de experiencia en proyectos eléctricos	3 puntos	2 años o más de experiencia en proyectos igual al objeto de la contratación	6 puntos	Título de segundo nivel	2 puntos	60 horas o más en cursos de capacitación en Electricidad, seguridad industrial atención al cliente o afines.	1 punto
Menor a 2 años y mayor o igual a 1 año en proyectos eléctricos	2 puntos	Menor a 2 años y mayor o igual a 1 año en proyectos igual al objeto de la contratación	3 puntos	Bachiller	1 punto	Menos de 60 horas hasta 24 horas en cursos de capacitación en Electricidad, seguridad industrial atención al cliente o afines	0.50 puntos
Menor a un año en proyectos eléctricos	1 punto	-	-	Título artesanal o certificado del SECAP	0.50 puntos	Menor a 24 horas hasta 8 horas en cursos de capacitación en Electricidad, seguridad industrial atención al cliente o afines	0.25 puntos

**4.2.2.3. Administrador de obra:** Es el encargado de planear, dirigir, coordinar y controlar las actividades operativas y administrativas. Planifica y evalúa el avance del contrato, además de programar y controlar el desarrollo de todos los trabajos de campo. Guía, dirige, controla y supervisa el trabajo de los supervisores y todo el personal destinado al cumplimiento de las actividades relacionadas con el contrato.

Es la única persona autorizada para la presentación de documentos administrativos y de avance de obra.

EXPERIENCIA ESPECIFICA		FORMACIÓN	
Tiempo	Puntaje	Formación	Puntaje

Experiencia del representante técnico mayor o igual a 1 año	3 puntos	Título de tercer nivel en ingeniería eléctrica, electrónica o afines	2 puntos
---	----------	--	----------

**4.2.2.4. Ayudante Administrativo:** Es el encargado de colaborar con el apoyo logístico del personal. Para ello mantendrá una programación y control de todos los integrantes del proceso, los materiales y equipos necesarios para realizar las actividades mantenimiento de equipos y vehículos. Proveer de todos los materiales requeridos y stock suficiente para dar soporte oportunamente. Manejo de la aplicación computacional de transferencia de datos.

EXPERIENCIA		FORMACIÓN		CAPACITACIÓN	
Tiempo	Puntaje	Formación	Puntaje	Capacitación	Puntaje
Más de 1 año de experiencia	2 puntos	Bachiller	0,5 puntos	24 horas en cursos de capacitación en ofimática, atención al cliente o afines	0.50 puntos
				8 horas en cursos de capacitación en ofimática, atención al cliente o afines	0.25 puntos

#### 4.2.3 Oferta económica (50 puntos):

La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje. En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la Resolución expedida por el SERCOP para el efecto.

La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el “precio corregido” en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.

#### Fórmula obras distribución:

Puntos oferta económica =  $50 \times (\text{Valor Oferta mínima presentada} / \text{Valor oferta presentada})$

Para la valoración se observarán los siguientes criterios:

Parámetro obras de distribución	Valoración
Experiencia específica	10 puntos
Personal técnico propuesto	40 puntos
Oferta económica	50 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>La sumatoria debe ser 100 puntos</b>

Lo descrito en la “PARTE II CONDICIONES GENERALES PARA LA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS” del pliego del presente proceso de contratación, forma parte de esta evaluación, en tal virtud para su comprobación remitirse al mismo.

#### 6.-EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE

Con los oferentes habilitados en el RUP en la etapa de apertura, se procede a la verificación del cumplimiento de integridad de la oferta y luego de ser superada esta revisión al cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados con la metodología “cumple o no cumple” (check list), de cada una de las ofertas presentadas, obteniéndose los siguientes resultados:





### 6.1.- CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD DE LA OFERTA

ÍTEM	CUMPLIMIENTO DE FORMULARIOS INTEGRIDAD DE LA OFERTA	MARSED SERVICIOS ASISTENCIA Y DISTRIBUCIONES S.A		CONIEL CIA. LTDA.		ASOCIACIÓN ALTATEN & ING. MARÍA CELINDA MACÍAS PALMA		ATLANTICONSTRUC S.A	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Presentación y compromiso	X		X		X		X	
1.2	Datos generales del oferente y patrimonio	X		X		X		X	
1.3	Situación financiera	X		X		X		X	
	Patrimonio	X		X		X		X	
1.4	Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios	X		X		X		X	
1.5	Análisis de precios unitarios	X		X		X		X	
1.6	Metodología de ejecución	X		X		X		X	
	Cronograma valorado de trabajos	X		X		X		X	
	Plan de Manejo Socio Ambiental	X		X		X			X
1.7	Experiencia del oferente	X		X		X		X	
1.8	Personal técnico propuesto para el proyecto	X		X		X		X	
1.9	Equipo asignado al proyecto	X		X		X			X
1.10	Materiales a suministrar por el oferente	X		X		X			X
2.1	Compromiso del personal asignado al proyecto	X		X		X		X	
2.2	Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto	X		X		X		X	
3.0	Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)	N/A		N/A		X		N/A	
4.0	Formulario de compromiso de subcontratación (de ser procedente)	X		X		X		X	

### 6.2.- CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD DE LA OFERTA Y REQUISITOS MÍNIMOS

Solo las ofertas que superaron o cumplieron la revisión y presentación de los formularios como parte de la INTEGRIDAD DE LA OFERTA conforme lo determina el pliego, pasaron a la revisión del cumplimiento de requisitos mínimos.



PROCESO CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-018									
CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA									
ÍTEM	CONCEPTO	MARSEO SERVICIOS ASISTENCIA Y DISTRIBUCIONES S.A		CONIEL CIA. LTDA.		ASOCIACIÓN ALTATEN & ING. MARÍA CELINDA MACÍAS PALMA		ATLANTICONSTRUC S.A	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Integridad de la Oferta	X		X		X			X
2	Equipo mínimo requerido		X	X			X		
3	Personal técnico mínimo	X		X		X			
4	Patrimonio (Aplica para personas jurídicas)	X			X	X		X	
5	Información financiera habilitante	X			X	X			X
6	Plan de trabajo, metodología y cronograma	X		X		X			
7	Plan de manejo socio ambiental	X		X			X		
8	Especificaciones de materiales a suministrar por parte del oferente		X	X		X			
9	Experiencia específica del oferente	X		X			X		

Luego de revisar la integridad de la oferta y los requisitos mínimos solicitados, se concluye que:

1.- La oferta presentada por el oferente **MARSEO SERVICIOS ASISTENCIA Y DISTRIBUCIONES S.A no cumple con los requisitos mínimos exigibles** (no cumple con el equipo mínimo vehículos no presenta disponibilidad de equipos y tampoco presentó las convalidaciones solicitadas), en tal virtud no se habilita para la evaluación por puntaje. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2).

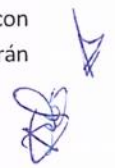
2.- La oferta presentada por el oferente **CONIEL CIA LTDA. no cumple con los requisitos mínimos exigibles** (patrimonio comprometido con otros procesos en UN Manabí), en tal virtud no se habilita para la evaluación por puntaje. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2).

3.- La oferta presentada por el oferente **ASOCIACIÓN ALTATEN & ING. MARÍA CELINDA MACÍAS PALMA no cumple con los requisitos mínimos exigibles** (no cumple con equipos mínimos vehículos, no presenta disponibilidad de equipos, no cumplen plan de manejo socio ambiental y no cumple con experiencia específica mínima), en tal virtud no se habilita para la evaluación por puntaje. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2).

4.- La oferta presentada por el oferente **ATLANTICONSTRUC S.A no cumple con los requisitos mínimos exigibles** (no supera la revisión de la integridad de la oferta pues no cumplió con la presentación del plan de manejo ambiental, no cumplió con las presentación correcta del formulario 9.9 equipos asignados al proyectos, datos del oferente y no presenta el formulario 9.10 materiales a suministrar el oferente, por ende no se realiza revisión cumplimiento de requisitos mínimos), en tal virtud no se habilita para la evaluación por puntaje. (Revisar Anexo 1 y Anexo 2).

#### 7.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON METODOLOGÍA POR PUNTAJE.

El pliego del presente proceso de contratación señala que "solo aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificadas".





Para el caso de este proceso de contratación no existieron oferentes que superaron la etapa de verificación de integridad de la oferta y cumplimientos de requisitos mínimos mediante la metodología “cumple o no cumple” (check list), por lo que no se procedió a la evaluación por puntaje técnica económica de ningún oferente

#### 8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

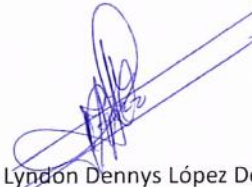
La Comisión Técnica, en función del análisis técnico, económico y jurídico efectuado en el presente documento respecto del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, Metodología de evaluación y presupuesto referencial establecidos en los pliegos del proceso **CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-018**, para la contratación de **“SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN JARAMIJÓ MONTECRISTI ZONA 1”** concluye:

- Sugerir, al Administrador de la Corporación Nacional de Electricidad CNELEP UN Manabí, la declaratoria de desierto del procedimiento de contratación con código **CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-018**, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 33 de la LOSNCP; y,
- Se disponga su reapertura de forma inmediata.

Siendo las 10H00 del día miércoles diecisiete de junio de dos mil quince, se declara terminada la sesión, firmando en unidad de acto los miembros de la Comisión Técnica y la Secretaria del proceso de contratación, quien certifica.



Ing. Francisco Molina De La Cueva  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



Ing. Lyndon Denny López Delgado  
**DELEGADO DEL AREA REQUIRIENTE**



Ing. Luis Daniel Leiton Catagua  
**PROFESIONAL A FIN**



Ing. María Fernanda Bravo Cedeño  
**SECRETARIA**



Ab. Diana Carolina Wittong Safadi  
**DELEGADA DIRECCIÓN ASESORÍA JURIDICA**



Ec. María Fernanda Zambrano Zambrano  
**DELEGADA DIRECCIÓN FINANCIERA**

17 de Junio de 2015

## ANEXO 1

PROCESO CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-018



## CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD DE LA OFERTA POR FORMULARIOS

ÍTEM	CUMPLIMIENTO DE FORMULARIOS INTEGRIDAD DE LA OFERTA	MARSED SERVICIOS ASISTENCIA Y DISTRIBUCIONES		CONIEL CIA. LTDA.		ASOCIACIÓN ALTATEN & ING. MARÍA CELINDA		ATLANTICONSTRUC S.A	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Presentación y compromiso	X		X		X		X	
1.2	Datos generales del oferente y patrimonio	X		X		X		X	
1.3	Situación financiera	X		X		X		X	
	Patrimonio	X		X		X		X	
1.4	Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios	X		X		X		X	
1.5	Análisis de precios unitarios	X		X		X		X	
1.6	Metodología de ejecución	X		X		X		X	
	Cronograma valorado de trabajos	X		X		X		X	
	Plan de Manejo Socio Ambiental	X		X		X			X
1.7	Experiencia del oferente	X		X		X		X	
1.8	Personal técnico propuesto para el proyecto	X		X		X		X	
1.9	Equipo asignado al proyecto	X		X		X			X
1,10	Materiales a suministrar por el oferente	X		X		X			X
2,1	Compromiso del personal asignado al proyecto	X		X		X		X	
2,2	Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto	X		X		X		X	
3,0	Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)	N/A		N/A		X		N/A	
4,0	Formulario de compromiso de subcontratación (de ser procedente)	X		X		X		X	

REQUISITOS MINIMOS



17 de Junio de 2015

ANEXO 1

PROCESO CAF-RSND-CNELMAN-LPN-OB-018



CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD DE LA OFERTA POR FORMULARIOS

COMISION		OBSERVACIONES			
MIEMBROS DE COMISION	ING. FRANCISCO MOLINA DE LA CUEVA PRESIDENTE DE LA COMISION				
	ING. LYNDON DENNYS LOPEZ DELGADO DELEGADO DEL AREA REQUIRIENTE				NO CUMPLE CON LA PRESENTACION DE LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA (FORMULARIOS)
	ING. LUIS DANIEL LEITON CATAGUA PROFESIONAL	HABILITADO PARA LA REVISION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS, CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA	HABILITADO PARA LA REVISION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS, CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA	HABILITADO PARA LA REVISION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS, CUMPLE CON LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA	-NO PRESENTA DE FORMA COMPLETA FORMULARIO COMPLETO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS -NO PRESENTA PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL -NO PRESENTA FORMULARIO DE MATERIAL A SUMINISTRAR
	EC. MARIA FERNANDA ZAMBRANO ZAMBRANO DELEGADA DIRECCION FINANCIERA				
	AB. DIANA CAROLINA WITTONG SAFADI DELEGADA DIRECCION JURIDICA				
	ING. MARIA FERNANDA BRAVO CEDEÑO SECRETARIA				







ANEXO 2

PROCESO CAF-RSND-CNELMAN-LPN-08-038  
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS

Materiales a Suministrar

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	MARSED SERVICIOS ASISTENCIA Y DISTRIBUCIONES S.A	CONIEL CIA. LTDA.	ASOCIACIÓN ALTATEN & ING. MARÍA CELINDA MACÍAS PALMA	ATLANTICSTRUC S.A
1	Conductor concéntrico de aluminio 600V, X1PE 2R6+6.20V6 600v	Metros	108.179	NO CONVALIDO	CUMPLE	CUMPLE	
2	Caja de protección de policarbonato para medidor de energía eléctrica del tipo (monofásica) [Alto 300 mm, ancho 200mm, profundidad 125mm, diámetro de las perforaciones 75-4 mm]	Unidad	4.334	NO CONVALIDO	CUMPLE	CUMPLE	
3	Kit de acometida 220 V (para red preensamblada)	Unidad	217	NO CONVALIDO	CUMPLE	CUMPLE	
4	Kit de acometida 220 V (para red desnuda)	Unidad	4.117	NO CONVALIDO	CUMPLE	CUMPLE	
5	Kit de puesta a tierra	Unidad	4.334	NO CONVALIDO	CUMPLE	CUMPLE	

Experiencia Especifica mínima de oferente

No.	Descripción	Temporalidad	Numero de proyectos	Monte mínimo USD	Monte mínimo acumulable USD	MARSED SERVICIOS ASISTENCIA Y DISTRIBUCIONES S.A	CONIEL CIA. LTDA.	ASOCIACIÓN ALTATEN & ING. MARÍA CELINDA MACÍAS PALMA	ATLANTICSTRUC S.A
2	Experiencia específica  Se considerará como experiencia específica a la ejecución de trabajos que tengan características y exigencias equivalentes al presente objeto de contratación en sus, construcción de obras de distribución en Baja Tensión, provisiones de servicios técnicos comerciales, revisiones e instalaciones de medidores. Para el caso de compromisos de asociación o consorcio se podrá aceptar como experiencia específica la provisione o suministro de materiales demostrada solo hasta el 35% del monto referencial, la diferencia deberá ser acreditada con los objetos de contratación antes descritos los contratos deben estar terminados en su 100% o con un avance mínimo de ejecución del 70%.	Ultimos 10 años	Mínimo 2, máximo 5 contratos	Mínimo el 35% del presupuesto referencial	Mínimo el 70% del presupuesto referencial	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	

COMISIÓN TÉCNICA

OBSERVACIONES

MIEMBROS DE COMISION

ING. FRANCISCO MOLINA DE LA CRUVA PRESIDENTE DE LA COMISION		<p>OFERTA NO HABITADA PARA EVALUACION POR PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS.</p> <p>1. VEHICULO NO CUMPLE REQUISITO MÍNIMO CD. NO PRESENTA LA DISPONIBILIDAD PARA RESOLVER LAS PERTURBACIONES TELEFONICAS Y PERTURBACIONES EN LA RED.</p> <p>NO PRESENTO LAS CONVALIDACIONES REQUERIDAS.</p>	<p>OFERTA NO HABITADA PARA EVALUACION POR PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS.</p> <p>EL PATRIMONIO PRESENTADO NO ALCANZA A COBRIR ESTA NUEVA OBLIGACION, PUES PARTE DEL MISMO ESTA COMPROMETIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DEL PROCESO CAF-RSND-CNELMAN-LPN-08-038 Y EN SU GERENCIA DE ADJUDICACION DEL PROCESO CAF-RSND-CNELMAN-LPN-08-038.</p> <p>EL PATRIMONIO MODIFICA LOS INGRESOS FINANCIEROS PRESENTADOS.</p>	<p>OFERTA NO HABITADA PARA EVALUACION POR PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS.</p> <p>NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, REQUIERE REFERENCIAL QUE SE HUBIERA DESARROLLADO EN CABINAS SIMPLE Y UNICO EN SU AÑO 2009.</p> <p>EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6.</p> <p>NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA ADICIONALMENTE NO PRESENTA LA DOCUMENTACION QUE CERTIFIQUE LA FORMACION DEL PERSONAL OPERATIVO CON VALORACION 1 Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS CUERPOS Y HERRAMIENTAS, A LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS QUE NO PERMITEN VALIDAR LOS MÓDULOS QUE NO REQUIERIO CONVALIDACION POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS DESCRITOS.</p>	<p>OFERTA NO CUMPLE CON LA PRESENTACION DE LA GRADUACION DE LA OFERTA, NO FUE HABITADO PARA LA RECEPCION DE LA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS POR FALTA DE PASAJE A EVALUACION POR PUNTAJE.</p>
ING. LINDON DE MAYA LOPEZ DELEGADO DELEGADO DEL AREA REQUERENTE					
ING. LUIS DANIEL LEIBON CATAJUA PROFESIONAL					
EL. MARIA TERESA ZAMBRANO ZAMBRANO DELEGADA DIRECTOR COMERCIAL					
AB. DIANA CAROLINA WITTON SARADI DELEGADA DIRECTOR JURIDICA					
ING. MARIA FERNANDA BRAVO (EDIFICACION) SECRETARIA					